



**Otras Entidades**

**Comunidad de Regantes**

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE LA BARRA DE LOS CORTIJOS

Administración

## COBRO EN PERIODO VOLUNTARIO 2026

*EL PLAZO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO DE LA CUOTA DE 2026 ABARCARÁ DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2026.*

SE HACE SABER: Que, confeccionados los padrones relativos a la Cuota de Administración de esta Comunidad de Regantes, para 2026, se encuentra expuesto al público en la oficina de la comunidad por espacio de 15 días, para audiencia de reclamaciones, como paso previo para el inicio del cobro en periodo voluntario. De no producirse estas, los listados se entenderán elevado a definitivos. El plazo de cobranza en periodo voluntario de la cuota de reparto abarcará del 1 de marzo al 30 de abril de 2026. El pago de los recibos se podrá efectuar, mediante el juego de impresos facilitados al efecto, de la siguiente forma: A) En Caja Rural Cta. 3023.0012.14.6096590317  
ADVERTENCIAS: Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan. Lo que se hace saber públicamente para el general conocimiento de los interesados.

En Fuente Vaqueros, a 24 de febrero de 2026  
Firmado por D. JOSÉ ANTONIO GIL PEÑA